

DPLICADO DE CRPVA

El duplicado de Certificado de Propiedad se realiza cuando el vehículo automotor tiene radicatoria en el Municipio de Villazón, y este mismo haya extraviado o le hayan robado una parte o todo el certificado de propiedad.

REQUISITOS PARA DPLICADO DE CRPVA

- Nota solicitando trámite de Duplicado de Certificado de Propiedad dirigida a la Autoridad del Gobierno Municipal (3 originales)
- Original de la Certificación de Denuncia por extravió o robo y Certificado de Calco numérico del Chasis y Motor, emitida por el Organismo Operativo de Transito o Entidad Policial.
- Fotocopia de C.I. del propietario (vigente).
- Publicación en medio de prensa escrita de circulación nacional por al menos UN DIA (adjuntar factura y los recortes del periódico).
- Adjuntar la parte de CRPVA original no extraviada
- En caso de apoderado, debe adjuntar la fotocopia legalizada del poder específico para realizar el Duplicado De Certificado De Propiedad, emitido en fecha posterior a la denuncia por extravío más Fotocopia de C.I. del apoderado (vigente).
- *En folder amarillo con fastener*

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE

- Presentar toda la documentación de acuerdo a los requisitos.
- Recibir proforma para la cancelación del trámite y pagar en el banco.
- Presentar en fotocopia las boletas del banco.
- Entregar una de las partes del certificado de propiedad si es que tuviera.

FINALIZACIÓN DEL TRAMITE

Una vez **realizada la entrega de una de las partes del certificado de propiedad**, se le entregara el duplicado de certificado de propiedad.

COSTO DEL TRÁMITE

Costo del trámite es de 81 Bs.

UNIDAD RESPONSABLE

Unidad de Empadronamiento de Vehículos

Dirección: Plaza 6 de Agosto N° 82 Edificio Central del GAMV

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 – 14:30 a 18:30 horas.

Teléfono: (2) 597-21191/ 597- 4968 / 596-5353 / 596- 5315 Interno 126

Mail: yovana.patzi@municipiovillazon.gob.bo